

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1877.- La Consejera de Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva Registrada de fecha 07 de julio de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta del Consejero de Medio Ambiente de fecha 03 de julio de 2009, y, de conformidad con la misma, por la presente VENGO EN DISPONER:

1º.- El desestimiento del procedimiento de licitación del contrato de servicio de "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPAL DEL CEMENTERIO MUSULMÁN", de conformidad con lo dispuesto en, el Art. 139 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público, por existencia de deficiencias no subsanables en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de condiciones Técnicas, en relación con los aspectos esenciales como son la explicación desglosada de los salarios de los trabajadores a emplear, el cálculo de tiempo de prestación de servicios por la empresa adjudicataria, cuantía de la responsabilidad civil contratada, o falta de determinadas zonas que serán objeto de limpieza, que resultarían determinantes para su ejecución.

2º.- Se remita el citado expediente a la Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente, para que se inicie de nuevo los trámites, con las correcciones necesarias.

3º.- Publicar lo acordado en los mismo medios en que se publicó el anuncio de licitación de este procedimiento.

Melilla, 07 de julio de 2009.

El Secretario Técnico. P.A.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

"Una manera de hacer Europa"

1878.- Este Proyecto está cofinanciado por la Unión Europea, a través del FEDER, en el marco de programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013.

Eje 5 del Área temática correspondiente ("Infraestructuras de Servicios Sociales) y del Proyecto de Iniciativa Urbana de Melilla. Tasa de cofinanciación: 70 %.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de junio de 2009, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, en base a un criterio de Adjudicación valorables en cifras o porcentajes, de "ESPACIOS MULTIUSUS, DISTRITO V, SECCIÓN 3ª."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: Espacios Multiusus/09.

2. Objeto del contrato: "ESPACIOS MULTIUSUS, DISTRITO V, SECCIÓN 3ª."

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

Plazo de ejecución: SEIS (06) MES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Con un criterio de Adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

Número, 1,

Descripción del criterio, Mejor Oferta económica.

4.- Presupuesto base de licitación: 650.754,43.-€, desglosado en: Presupuesto: 602.550,40.-€, IPSI: 48.204,03.-€.

5. Garantía Provisional: 18.766,00.-€; Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.